

proceso que nada de extraño tiene se hubiese iniciado ya en Andalucía y de aquí fuese llevado al norte de Africa por los expulsados españoles.

Creemos, con lo que queda expuesto, haber resuelto el problema de la etimología de *chaval* y sus homónimos. Si así no fuera, nos consideraremos satisfechos si en algo hemos contribuido a su elucidación.

JOSÉ VÁZQUEZ RUIZ.

Granada, 1955.

UN DATO PARA LA BIOGRAFIA DE QUEVEDO

En el transcurso de nuestras investigaciones sistemáticas en los fondos documentales de la Cancillería de los virreyes de Cataluña, custodiados en el Archivo de la Corona de Aragón, de Barcelona, hemos hallado un dato de interés para perfilar un extremo de la biografía de don Francisco de Quevedo y Villegas. Nuestro propósito, en estas líneas, se limita a publicar el documento de referencia, que contradice una afirmación comúnmente admitida sobre el viaje de Quevedo a través de Cataluña en el verano de 1617.

Desde el primer biógrafo del gran satírico, Pablo Antonio de Tarsia, viene repitiéndose, y así lo hace Astrana Marín, de quien tomamos la cita, la versión de que Quevedo cruzó el territorio catalán en 1617, acompañado por una escolta de caballos que le facilitó el entonces virrey del principado, duque de Alburquerque. Quevedo había salido de Nápoles, enviado a España por el duque de Osuna, el 31 de mayo. He aquí el párrafo en cuestión:

Prosiguiendo su viaje, fué avisado (Quevedo) por correo, despachado a toda diligencia desde Marsella, con carta del capitán Vinci-guerra, de 4 de julio de aquel año, en que le decía que tres días después de haber salido de aquella ciudad le habían dado noticia muy cierta que habían partido de Niza seis caballeros, con su retrato y señas, para matarle, juzgando que desembarcaría en aquel puerto para ir

por tierra. Otro tal aviso escribió este capitán al duque de Alburquerque, entonces gobernador y capitán general del principado de Cataluña, el cual, llegando don Francisco a Barcelona, porque no le sucediese algún desmán, le convoyó con una tropa de caballos hasta Fraga de Aragón, sin que en tantos sobresaltos de peligros y asechanzas le viesen amilanarse ¹.

El documento que aportamos demuestra que, por lo menos en Cataluña, no se temieron sobresaltos ni peligros de ninguna clase. Quevedo no fué acompañado por una tropa de caballos desde Barcelona a Fraga, sino, solamente, por un comisario real con un portero y una mula. Conocemos, incluso, la duración del viaje entre ambas poblaciones: unos cinco días. Quevedo salió de Barcelona el 12 de julio y llegaría a Fraga el 17 ó el 18, puesto que el comisario real acompañante, Juan Loscos, estuvo diez días de viaje, entre la ida a Fraga y el regreso a Barcelona ².

Con fecha 29 de diciembre de 1617 ³, el virrey de Cataluña, duque de Alburquerque ⁴, ordenó al regente de la tesorería real del principado, Cristóbal Gallart y de Traginer, que pagara al comisario real, Juan Loscos, la cantidad de doscientos setenta y siete sueldos—casi catorce libras barcelonesas—«por los diez días que con un portero y una mula viajó desde la presente ciudad de Barcelona hasta la frontera de Aragón, acompañando a don Francisco de Cavedo, que iba a la corte de S. M. enviado por el duque de Osuna, virrey de Nápoles» ⁵. Como ya hemos indicado, interpretamos que los diez días se refieren a la ida y regreso.

JUAN REGLÁ.

¹ ASTRANA MARÍN, LUIS, *Francisco de Quevedo y Villegas. Obras completas. Obras en verso*. Madrid, 1943, pág. 759.

² Apéndice documental.

³ En el documento consta 1618, pero hay que restar un año, porque continuaba empleándose el año de la Natividad.

⁴ Francisco Fernández de la Cueva, después embajador en Roma y presidente del Consejo de Aragón.

⁵ Apéndice documental.

Apéndice documental.

ACA. Reg. 5216, fol. 209v-210.

1617-29-XII-Barcelona.

El virrey de Cataluña, duque de Alburquerque, ordena el pago de determinadas cantidades, entre ellas, 277 sueldos al comisario Juan Loscos por el viaje que hizo hasta la frontera de Aragón acompañando a don Francisco de Quevedo.

Noble y amat de la Real Magestat don Cristofol Gallart y de Trageriner, regent la real tresoreria, etc. Nos vos manam que de qualsevol diners que son o de proxim seran en poder vostre per raho de vostre carrech doneu y pagueu a Joan Loscos, comissari real, les quantitats devall escrites: Primer, es a saber, doscents y setanta y set sous per deu dies que ab un porter y mula vaga en la anada que ha feta desde la present ciutat de Barcelona fins a la ratlla de Arago acompanyant a don Francisco de Cavedo, que anava a la cort de Sa Magestat en viat per lo duch de Ossuna, virrey de Napols, que partí a dotze de juliol proxim passat. E mes trescents noranta y un sous que ab una mula y sens porter ha vagat en altre anada que per ordre y ab patent nostra ha fet fins a la ratlla de Arago acompanyant a don Angel de Litala, cavalleris de Sa Magestat en lo regne de Cerdenya, qui anave a Madrid ab vint y un cavalls del servei de Sa Magestat; partí desde ciutat a divuit de octubre proppassat. Les quals quantitats juntes prenen suma de siscents sexanta y quatre sous moneda barcelonesa, com apar per los memorials que son estats presentats, adverats per Miquel Camarassa, notari y lochtinent de scriva de racio, y en la paga y solucio que de dits siscents sexanta quatre sous li fareu cobrareu apocha de rebuda y lo present originalment. En virtud del qual diem y manam al illustre mestre racional de la Casa y Cort de Sa Magestat y a son lochtinent y a altre qualsevol etc. (sic). Data en Barcelona a XXVIII de dezembre MDCXVIII¹.

¹ Vid. nota 3.